 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 008
LUGAR: Sesión Asistencia No Presencial
 Resolución 286 – 2020
FECHA: 26 de febrero de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9.28 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 10.41 a.m.
PRESIDENTE SESIÓN: PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
SUBSECRETARIA (E): ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA


ORDEN DEL DIA

- I. Llamado a lista de concejales y verificación del quórum
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- III. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- IV. Primer debate proyectos de acuerdo

Continuación primer debate proyectos de acuerdo

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2022 "Por medio del cual se otorga exención del impuesto de industria y comercio, y su complementario el impuesto de avisos y tableros a los jardines infantiles y colegios privados en Bogotá D.C." Autor: Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA. Ponentes Honorables Concejales MARTÍN RIVERA ALZATE (Coordinador), GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA. Invitados: Doctores JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital (E).

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 071 de 2022 "Por el cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo 780 de 2020 y se dictan otras medidas en virtud del artículo 49 de la Ley 2068 de 2020" Autores: Honorables Concejales ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS; coautores Honorables Concejales JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Ponentes: Honorables Concejales DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ (Coordinador), JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO. Invitados: Doctores JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; HENRY RODRIGUEZ SOSA, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo IDT; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá;

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital (E).

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 024 de 2022 "Por medio del cual se crea el fondo cuenta acumulativo para la formalización y reactivación laboral del sector salud" Autor: Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA. Ponentes Honorables Concejales JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO (Coordinador), HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Invitados: Doctores ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud; JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; CLAUDIA LUCILA ARDILA TORRES, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.; MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital (E).

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2022 "Por medio del cual se establecen lineamientos generales de la política pública distrital de primer empleo y se dictan otras disposiciones" Autor: Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE. Ponentes Honorables Concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (Coordinador), CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS. Invitados: Doctores ALFREDO BATEMAN SERRANO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA Director General SENA; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital (E).


V. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria informa que se han registrado once (11) honorables concejales (H.C.) integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: LIBARDO ASPRILLA LARA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO y MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, contando con quorum decisorio.

La honorable concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, miembro de la Comisión, presentó excusa para no asistir a la sesión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria informa que se han registrado los honorables concejales integrantes de otras Comisiones, así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

La Secretaria informa que luego del registro inicial, se han registrado los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; MARTÍN RIVERA ALZATE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.


Y de otras comisiones, se registraron los concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA. Solicita se excluya del orden del día el Proyecto de Acuerdo 031 de 2022 de su autoría, por encontrarse en una mesa de trabajo con la Secretaria Distrital de Hacienda.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA. Lamenta el concepto negativo de la Administración Distrital, ya que la Secretaria de Hacienda considera que no es facultad del Concejo porque genera impacto fiscal, pero esta es una propuesta en desarrollo de la Ley 2068 de 2020, que en su artículo 49 facultó a los concejos municipales y distritales a otorgar medidas para reactivar el turismo. El sector hotelero ha aportado mucho a la economía bogotana, genera empleo, paga cumplido sus impuestos, crea imagen positiva para traer extranjeros. Acogiendo la propuesta del Gobierno Distrital de instalar una mesa de trabajo y concertar una propuesta, solicita al Presidente retirar del orden del día de hoy, el Proyecto de Acuerdo 071 de 2022 de su autoría. Presenta un video del sector hotelero.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA. Informa que el día de ayer adelantaron una mesa de trabajo con las Secretarías Distritales Jurídica, Hacienda y Salud, por conceptos de inviabilidad que se zanjarían una vez se tenga el aval de la Secretaria de Hacienda. Continúan trabajando y por ello solicita no debatir hoy el Proyecto de Acuerdo 024 de 2022 de su autoría, que es de alta importancia para los trabajadores de la salud del Distrito para garantizar derechos laborales y protegería al Distrito de posibles demandas por contratos ilegales.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria da lectura al orden del día con la modificación de excluir para debate los Proyectos de Acuerdo 031, 071 y 024 del 2022, por solicitud de los autores H.C. Samir Abisambra Vesga, Rolando González García y Luis Carlos Leal Angarita.

El Presidente somete a consideración el orden del día y la Secretaria informa que en votación ordinaria, con nueve (9) votos a favor, ha sido aprobado el orden del día leído, siendo las 10:06 a.m.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


La Secretaria informa que no ha sido radicada ninguna proposición para aprobar.

4. PRIMER DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 106 de 2022 *“Por medio del cual se establecen lineamientos generales de la política pública distrital de primer empleo y se dictan otras disposiciones”* Autor: Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

La Secretaria registra funcionarios invitados. De los organismos de control: Doctores HEIDY JOHANNA GONZÁLEZ CELY, Directora del Sector Hacienda, delegada de la Contraloría Distrital; BLANCA LIBETH CAMARGO BARRERA, Directora del Sector Hacienda (E), de la Personería Distrital; MIGUEL ÁNGEL DE LA OSSA OLMOS, Personero Delegado para los sectores Hacienda y Desarrollo Económico Industria y Turismo; FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor del Despacho del Veedor Distrital (E). De la Administración Distrital: Doctores SEBASTIÁN MARULANDA, Subsecretario de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; DANILSON GUEVARA, delegado de la Secretaria Distrital de Gobierno; ORLANDO VALBUENA GÓMEZ, Director Distrital de Impuestos, delegado de Secretaria Distrital de Hacienda; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora del Instituto Distrital de Turismo. La Secretaria de Educación Distrital, remitió comunicación según la cual al no haber emitido concepto, deja la asistencia en quienes lo emitieron.

La Secretaria informa el estado de las ponencias del Proyecto de Acuerdo 106 de 2022: Fue radicado en Secretaria General el 26 de enero de 2022, con cordis 2022IE931 a las 3:01p.m., recibido en la Comisión Tercera el 27 de enero de 2022, con radicado cordis 2022IE949 a las 7:37 a.m., el sorteo de ponentes fue el 29 de enero de 2022 y la comunicación a ponentes el 1º de febrero de 2022, con memorando cordis 2022IE1305. Los H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez y César Alfonso García Vargas, rinden ponencia conjunta con modificaciones, el 14-02-22, con cordis 2022IE2036, a las 2:24 p.m., la priorización fue radicada el 14 de febrero de 2022, con cordis 2022IE2038 a las 2:38 p.m. por el vocero de la bancada partido Alianza Verde. La Administración, a través de la Secretaria de Gobierno radicó concepto *“no viable”* con cordis de recibido 2022ER3149 el 26 de febrero de 2022 y el Proyecto de Acuerdo 106 fue publicado en los Anales del Concejo, en la edición 3317 de 2022, ruta: secretaria general/ anales y publicaciones/ proyectos 2022/ edición 3317 de 2022. Certifica que el Proyecto de Acuerdo 106 de 2022 cumple con los requisitos formales para realizarse el primer debate en comisión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El Presidente, abre el debate del Proyecto de Acuerdo 106 de 2022 *Por medio del cual se establecen lineamientos generales de la política pública distrital de primer empleo y se dictan otras disposiciones*"


INTERVENCIÓN DE LOS PONENTES.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ. Resalta la importancia de impulsar el primer empleo en la ciudad, mediante ofertas de empleo, educación y capacitación para los grupos poblacionales más vulnerables, con enfoque diferencial, de género y de manera territorial, para jóvenes, personas en situación de desplazamiento, en procesos de reintegración, discapacidad, mujeres cabeza de familia, mayores de 40 años en estratos 1 y 2, población rural, víctimas del conflicto armado. Hace un análisis jurídico desde el ámbito internacional y nacional, unido a la situación de crecimiento casi nulo antes de la crisis y la contracción de 2020, la debilidad del Estado de bienestar y los sistemas de salud y protección social, que trajeron aumentos sin precedentes del desempleo, caídas de los ingresos que exacerbaban los problemas estructurales. Uno de los efectos de la pandemia ha sido el desempleo, especialmente en el sector femenino juvenil informal, en Colombia para el 2021 la tasa de desempleo fue 13.7% y en Bogotá el 16%.

Un buen inicio de empleo formal mejora en al menos 50% los trabajos posteriores, la efectividad de las políticas, programas o estrategias relacionadas con el mercado laboral y la importancia de la caracterización de las barreras para el empleo, permiten asignar la intervención apropiada de los programas, que no distinguen la variabilidad de necesidad al momento de definir una intervención.

Informa que hicieron unas modificaciones al articulado: en el artículo 1º impulsar la generación y acceso al primer empleo en la ciudad; en el artículo 4º sobre los lineamientos de acuerdo con la norma, la modificación de las plantas de personal en las entidades públicas, promover la cultura del primer empleo con varias entidades distritales; el artículo 5º el sistema de información y gestión del primer empleo, incluyendo al SENA; en el artículo 7º la homologación de experiencia laboral, los títulos adicionales en educación superior o para el trabajo y el desarrollo humano, nacionales o internacionales convalidados.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS. Hace referencia a los antecedentes (el proyecto ha sido radicado en tres oportunidades). En cuanto a la justificación parte de la situación laboral en la ciudad luego de la pandemia, los jóvenes los más afectados por el desempleo con un incremento de 9.7% en el año 2020 con respecto al 2019, en el 2021 con una tasa de desempleo del 19.1%, por encima 7% de la tasa de desempleo general; la situación laboral de las mujeres que registro una tasa de desempleo de 15.6% entre septiembre y noviembre del año 2021 a nivel nacional con una brecha 5% respecto a la de los hombres, con las mujeres jóvenes es mucho más preocupante del 25.3% en el mismo periodo 11.2% más comparado con la tasa de desempleo de hombres jóvenes, porque no se contratan a las mujeres jóvenes tiene ingresos más bajos, tiene menor nivel educativo, hijos menores de 6 años, en labores de cuidado, en los jóvenes hombres falta de experiencia, desconocimiento técnico, falta de habilidades blandas y no manejan el idioma fuera del español; en Bogotá la tasa de informalidad se encuentra en el 41.2%, además un

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

aumento de trabajadores por cuenta propia del 7%, el sector rural es uno de los más afectados por las medidas tomadas por el Gobierno y otros grupos poblacionales como las víctimas de la violencia, las personas con discapacidad, la población migrante, las personas en proceso los desmovilizados, es necesario generar acceso al empleo digno para estas poblaciones.

Respecto al análisis de la iniciativa, el autor se refiere a la Ley 1780 de 2016 de empleo y emprendimiento juvenil, que tiene como finalidad eliminar las barreras de acceso al mercado laboral de los jóvenes. A nivel Distrital la cifra es preocupante, solo el 24% de entidades ha modificado la planta de personal (3 han creado nuevos empleos, no se ha logrado el 10% que se proyectó, reconoce el esfuerzo de las Secretarías Distritales de Hacienda, Integración, Salud, Gobierno y Cultura). El impacto fiscal está sustentado en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, y esta iniciativa no genera gasto o impacto, ni conlleva a la apropiación de recursos adicionales a los sectores y entidades responsables de su implementación.

Plantea algunas de las modificaciones en el articulado, en el artículo 3 un párrafo único para incluir los sectores más vulnerables, en el artículo 5 dos párrafos sobre seguridad de la información, un nuevo artículo de informes para entregar al Concejo de Bogotá.

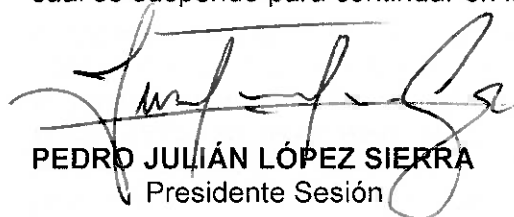
El Presidente, una vez rendidas las ponencias y a sabiendas que el articulado de este proyecto de acuerdo está pendiente de algunos ajustes, suspende el debate.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que hasta este momento no se ha registrado ninguna comunicación y se encuentra agotado el orden de día.

El Presidente levanta la sesión.

La Secretaria, manifiesta que siendo las 10:41 a.m., del día sábado 26 de febrero de 2022, se da por terminada la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en la cual se dio inicio al primer debate del Proyecto de Acuerdo 106 de 2022, el cual se suspende para continuar en la siguiente sesión.


PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
 Presidente Sesión


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Subsecretaria de Despacho (E)